



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA NÚMERO 74 DE  
FECHA 22/02/2024 y REINSCRIBE EN EL REGISTRO  
NACIONAL DE CONSULTORES A VALERIE SOLEDAD  
SANHUEZA ARRATIA

CONCEPCIÓN, 29 FEB. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 92

#### VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Electrónica N° 74 de fecha 22 de febrero de 2024 de esta SEREMI, que reinscribe a la profesional Arquitecta **VALERIE SOLEDAD SANHUEZA ARRATIA**, bajo el **ROL N° 08-5397**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud y antecedentes presentados con fecha 09 de febrero de 2024 y aceptados con fecha 19 de febrero de 2024, por la Arquitecta **VALERIE SOLEDAD SANHUEZA ARRATIA**, **ROL N° 08-5397**, con el objeto de reinscribirse en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, toda vez que su inscripción caducó con fecha 09 de noviembre de 2021;
- c) El Informe Técnico N° 024 de fecha 26 de febrero de 2023, del profesional Sr. Guillermo Sepúlveda Fuentes, Encargado de Registros Técnicos de la Región del Biobío, que señala que **VALERIE SOLEDAD SANHUEZA ARRATIA** puede ser reinscrita en el Registro Nacional de Consultores en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías solicitadas;
- d) El D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del MINVU; el D.S. N° 19 (V. y U.), de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) La Resolución Exenta N° 365 de esta SEREMI, de fecha 15.06.2021, que delega atribuciones y facultades que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento; la Resolución TRA N° 272 / 34 / 2023 de fecha 03.10.2023, que nombra titular en el cargo de Jefa del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI; y la Resolución Exenta sujeta a Registro N° 15 de esta SEREMI de fecha 30.06.2023, que fija subrogación en el Departamentos de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento y revoca Resolución Exenta que indica;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por error involuntario en la Resolución Exenta Electrónica N°74 de fecha 22 de febrero de 2024, se indicó que el nombre de la arquitecta era "VALERIE SOLEDAD SANUEZA ARRATIA" debiendo decir "VALERIE SOLEDAD SANHUEZA ARRATIA", y;
2. Que, analizados los antecedentes presentados por el interesado, individualizado en vistos letra b), se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta Electrónica N° 74 de fecha 22.02.2024, de esta SEREMI, señalada en vistos letra a), de acuerdo con lo indicado en considerando número 1 del presente acto administrativo.

2. **REINSCRÍBASE** a la profesional **VALERIE SOLEDAD SANHUEZA ARRATIA**, bajo el **ROL N° 08-5397**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la fecha de la presente Resolución, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías siguientes:

Rubro	Especialidad	COD.	Subespecialidad	Categoría	N°
I. Estudios Generales	6) Otros Estudios	1505	Eficiencia energética	Tercera	607
			Sustentabilidad	Tercera	607
II. Estudios de Proyectos	1) Ingeniería	1601	Estructuras	Tercera	607
	2) Arquitectura	1700	Diseño de Viviendas	Segunda	607
		1701	Edificios Públicos	Tercera	607
		1702	Edificios Industriales	Tercera	607
		1703	Patrimonio Histórico	Tercera	607
		1704	Arquitectura Paisajista	Tercera	607
	3) Urbanismo	1800	Planos Reguladores Comunales, Intercomunales y Regionales.	Tercera	607
		1801	Planos Seccionales	Tercera	607
		1802	Estudio Tránsito Urbano	Tercera	607
		1803	Subdivisiones y Loteos	Segunda	607
	4) Otros Estudios	1900	Geomensura y Topografía	Tercera	607
		1903	Especificaciones Técnicas	Tercera	607
		1904	Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	Tercera	607
		1906	Tasaciones	Tercera	607
		1907	Capacitación Vivienda	Tercera	607
		1908	Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos	Tercera	607
		1909	Aislamiento Térmico	Tercera	607
		1910	Resistencia al Fuego de los materiales	Tercera	607
		1911	Prevención de incendios	Tercera	607
1914		Instalación domiciliar de Agua potable	Tercera	607	
III. Estudios de Administración	2) De Obras	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	Tercera	607
		2101	Auditorias, Proyectos, Programación de obras	Tercera	607
		2102	Inspección Parques / jardines	Tercera	607
IV. Prestaciones de Asistencia Técnica	1) Gestión de Proyectos Habitacionales	2200	Diseño de proyectos	Tercera	607
		2201	Inspección de Obras	Tercera	607
		2203	Asesoría a la contratación de obras.	Tercera	607
IV. Prestaciones de Asistencia Técnica	2) Habilitación Social	2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional	Tercera	607

- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes a la Coordinadora Nacional del Registro para que ratifique la inscripción aludida, a fin de que ésta tenga carácter de definitiva y sea válida también en las demás Regiones del país;
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la actual Resolución mediante carta certificada al proveedor individualizado en el resuelto 1., informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación del presente acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**RUTH MAGDALENA CHÁVEZ SEGUEL**  
**JEFA DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI**  
**MINVU REGIÓN DEL BIOBIO**

CDS/GSF

DISTRIBUCIÓN:

- VALERIE SOLEDAD SANHUEZA ARRATIA
- DIRECCIÓN DEL REGISTRO
- SECCIÓN JURÍDICA
- RGTOS. TÉCNICOS S.R.M.
- OFPA - SOLICITUD NUM. 018 -2024 - RRTT INT. 024